



Posición Institucional de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016 del Programa E001 Procuración de Justicia Agraria

Con fundamento en el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y al numeral Vigésimo Cuarto del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la Procuraduría Agraria llevó a cabo la contratación de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa E001 Procuración de Justicia Agraria tomando como base los Términos de Referencia de la evaluación en mención emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa y se integra por seis temas:

- **Diseño:** Analizar la lógica y la congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- **Planeación estratégica:** Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Operación: Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- **Cobertura y focalización:** Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- **Percepción de beneficiarios:** Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados.
- **Resultados:** Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En este sentido y en el contexto de una orientación de los programas federales a la rendición de cuentas y el logro de resultados, la Unidad Responsable de la operación del Programa reconoce el esfuerzo de la Instancia Evaluadora, el Instituto de





Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM), por valorar los elementos descritos en los Términos de Referencia; cuidando en todo momento el carácter externo de la evaluación.

Bajo este contexto, se emite la siguiente posición institucional con respecto al Informe Final de la evaluación en comento:

- Se logró una favorable coordinación entre el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Procuraduría Agraria y la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, superando las constantes revisiones realizadas a la Evaluación, lo anterior por tratarse de la primera evaluación en su tipo al Programa Presupuestario E001 "Procuración de Justicia Agraria".
- El evaluador utilizó todas las fuentes e información proporcionadas por la Unidad Responsable.
- El evaluador cumplió con las fechas estipuladas en los TdR.
- El evaluador atendió los comentarios emitidos por los diferentes actores.
- El área responsable de coordinar la evaluación, así como a las unidades administrativas a través del seguimiento al cumplimiento de los objetivos en todos sus niveles de la MIR, consideran que las recomendaciones del evaluador son factibles y ayudarán a mejorar el diseño y operación del Programa E001" Procuración de Justicia Agraria" y emprenderán acciones para dar atención y seguimiento a las recomendaciones realizadas por el IIS-UNAM.
- Con la conclusión de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa E001 Procuración de Justicia Agraria se da cumplimiento al requerimiento dispuesto en el Programa Anual de Evaluación 2015 (PAE-2016), coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Coordinadora Sectorial, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- No obstante, al punto anterior, sólo se precisa que el número de procedimientos señalados en el apartado de Conclusiones de la Evaluación son 45 procedimientos generados de los 17 servicios que brinda la entidad y sus 36 modalidades, misma que se repite en el Anexo 3. Formato de Aspectos Relevantes en el apartado de principales Hallazgos.





Finalmente, se reitera el compromiso de valorar los hallazgos de la evaluación con la perspectiva de una agenda de trabajo, que atienda las áreas de oportunidad detectadas, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas identificadas y contribuir al proceso de mejora continua del Programa en un marco de transparencia y rendición de cuentas.